INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 2 de febrero de 2012 — Almunia Textil/OAMI — FIBA-Europe (EuroBasket)

(Asunto T-596/10)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa EuroBasket — Marca comunitaria figurativa anterior Basket — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) nº 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 22, 23, 46 y 50)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 6 de octubre de 2010 (asunto R 280/2010-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Almunia Textil, S.A., y FIBA-Europe eV.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Almunia Textil, S.A., cargará, además de con sus propias costas, con las costas en que hayan incurrido la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) y FIBA-Europe eV, incluidos, en lo que respecta a esta última, los gastos indispensables en que haya incurrido en el procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.